

USHUAIA, 11 de junio de 2025

AL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los Sres./Sras. Concejales del Honorable Cuerpo, a fin de solicitar una audiencia personal para exponer una situación de extrema gravedad institucional y personal, vinculada al predio ubicado en Sección O, Macizo 6H, Parcela 6, del cual soy legítimo ocupante de buena fe desde diciembre de 2024.

Durante este tiempo he sido objeto de amenazas, hostigamiento, intervención policial sin orden, y finalmente el incendio intencional del lugar el día 28 de mayo, hecho que fue registrado por cámaras de seguridad y ya denunciado ante la Justicia.

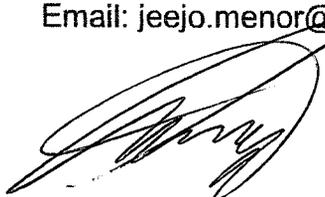
Cabe destacar que la persona que alega titularidad sobre el lote, además de no haber hecho uso del mismo desde su supuesta adjudicación en 2016, es funcionaria municipal activa, trabaja en el área relacionada con el manejo de tierras y mantiene vigente una restricción perimetral hacia mi persona, lo cual ha generado una situación de desprotección institucional inadmisibles.

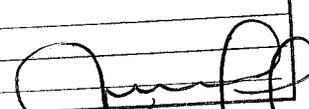
He realizado las presentaciones correspondientes ante la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, pero al tratarse de un área en la que dicha persona trabaja, resulta indispensable que el caso sea conocido y evaluado por otras instancias institucionales, como este Honorable Cuerpo.

Solicito por tanto se me conceda la posibilidad de exponer mi caso de forma directa y con el debido respeto, adjuntando la documentación respaldatoria pertinente, con el único fin de proteger mis derechos, reclamar imparcialidad institucional, y visibilizar hechos que podrían estar vinculados a omisiones administrativas graves o al uso de influencias indebidas.

Agradezco de antemano la atención prestada, quedando a disposición para cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,
Sergio Raúl Menor Pellegrinelli
DNI: 38.785.618
Tel.: 2901-584753
Email: jeejo.menor@gmail.com



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11 JUN. 2025 Hs. 09:33
Numero:	428 Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA D.V. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	11285
FECHA	03/06/2025 HORA 9.
RECIBIDO POR	<i>[Firma]</i>

USHUAIA, 2 de junio de 2025

**A QUIEN CORRESPONDA
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes a fin de dejar constancia formal de los hechos que me vienen afectando en relación con el predio ubicado en Sección O, Macizo 6H, Parcela 6, el cual adquirí de buena fe en diciembre de 2024, y respecto del cual inicié tareas de limpieza, cercado y mejora habitacional.

El terreno en cuestión se encontraba en total estado de abandono desde al menos 2016, sin cercado, con basura acumulada, pastizales, el nicho de gas roto, y sin señales de ocupación ni uso alguno.

Desde el inicio de mis trabajos he sido objeto de diversas acciones intimidatorias, tales como:

- Intervenciones policiales sin orden legal.
- Presiones verbales y advertencias dentro del edificio municipal por parte de funcionarios, entre ellas expresiones como: "Soy consciente de la situación; es una amiga nuestra del área."; "Hubieras comprado una mejora en otro lugar".
- Llamadas amenazantes atribuidas a la presunta titular del predio.

Además, cabe destacar que el lote se encuentra actualmente judicializado a raíz de una denuncia por presunta usurpación presentada en mi contra por quien se identifica como titular del predio. Sin embargo, en ningún momento fui notificado de una orden de desalojo ni se me brindó documentación oficial que impida o limite el uso del espacio. El proceso está en curso y he prestado total colaboración con la justicia.

Finalmente, el día 28 de mayo de 2025, el lugar fue intencionalmente incendiado, hecho que ya fue denunciado formalmente. El ataque fue registrado por una cámara de seguridad, lo cual constituye una prueba objetiva de lo sucedido y ha sido aportada a la causa.

Asimismo, mediante asesoría legal e investigaciones particulares, pude constatar que el Decreto Municipal N.º 603/2016, al que hace alusión la presunta titular, corresponde a una ubicación distinta (Sección O, Macizo 6C, Parcela 26), y que dicha persona nunca realizó la ratificación ni reubicación exigida por el Municipio tras la reestructuración de lotes implementada en gestiones posteriores, ni hizo uso alguno del espacio durante todos estos años.

Asimismo, resulta indispensable poner en conocimiento que la persona que se presenta como titular del predio no solo reviste funciones dentro de la estructura municipal, sino que además posee vigente una medida de restricción perimetral hacia mi persona, ordenada por autoridad competente. Dicha persona se desempeña justamente en el área ante la cual corresponde presentar esta nota, lo cual constituye una situación de evidente incompatibilidad funcional y representa un obstáculo directo para ejercer con seguridad mis derechos. Por tal motivo, solicito se evalúe la recepción formal de este descargo por parte de personal ajeno a dicho vínculo o jerarquía, garantizando imparcialidad, integridad y resguardo institucional.

Por todo lo expuesto, solicito se tenga presente esta nota como descargo formal, a fin de resguardar mis derechos, evitar daños mayores, y advertir que los recientes hechos podrían tener vinculación directa con actores municipales o con omisiones de control por parte de la administración.

Estoy a total disposición para cualquier requerimiento legal o técnico, así como para regularizar toda situación que se considere necesaria en el marco de los derechos que me asisten como ocupante de buena fe.

Sin otro particular, saludo atentamente.

—
Sergio Raúl Menor Pellegrinelli
DNI: 38.785.618
Teléfono: 2901-584753
Email: jeejo.menor@gmail.com

ISA CASCO 2132



USHUAIA, 3 de junio de 2025

**ANEXO COMPLEMENTARIO – DESCARGO SOBRE SITUACIÓN DEL LOTE –
Sección O, Macizo 6H, Parcela 6**

Por medio de la presente, dejo constancia adicional de un aspecto que considero de suma relevancia y que refuerza mi planteo previo.

Durante los últimos meses, el propio Municipio de Ushuaia ha hecho pública su decisión de desadjudicar terrenos en estado de baldío, sin mejoras ni ocupación efectiva, con el fin de reasignarlos a vecinos con necesidad habitacional real.

En este contexto, me llama profundamente la atención que el predio en cuestión, el cual se encontraba en completo abandono desde al menos 2016, con basura, pastizales, sin cerramiento ni uso alguno, no haya sido objeto de ningún proceso de revocación ni recupero por parte del Municipio. En cambio, se permite que quien jamás hizo uso del mismo (y ni siquiera ratificó su adjudicación) conserve una supuesta titularidad sin control ni seguimiento alguno durante años.

Esta situación representa un claro agravio a quienes verdaderamente necesitan tierra y se esfuerzan por mejorarla, y me afecta personalmente no solo desde el punto de vista legal y patrimonial, sino también en lo moral y comunitario, al evidenciar una inequidad en el acceso y distribución del suelo urbano.

Solicito que se tenga presente este señalamiento como parte integral de mi descargo, a fin de que no solo se investigue mi situación en particular, sino también las condiciones generales bajo las cuales se está gestionando la tierra pública en la ciudad.

—
Atentamente,
Sergio Raúl Menor Pellegrinelli
DNI: 38.785.618
Tel: 2901-584753
Email: jeejo.menor@gmail.com

Isa Casco 2132



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA Nº	11285
FECHA	09/06/25 HORA 02
RECIBIDO POR	Roque

USHUAIA, 10 de junio de 2025

A la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes a fin de solicitar, por este medio, que se me notifique de manera formal y fehaciente si existe en curso alguna disposición administrativa o judicial que establezca la prohibición de realizar obras, mejoras o cualquier tipo de intervención material sobre el predio ubicado en Sección O, Macizo 6H, Parcela 6, el cual ocupo de buena fe desde diciembre de 2024.

Cabe destacar que, hasta la fecha, no he sido notificado por escrito de ninguna resolución de carácter restrictivo, ni por parte del Poder Judicial ni del Municipio, y que únicamente he tomado conocimiento de una supuesta medida a través de una consulta personal que realicé en sede judicial. Esta situación me coloca en una situación de incertidumbre jurídica, dificultando cualquier planificación o toma de decisiones responsables respecto al uso del espacio.

Por ello, y en pos de continuar actuando dentro del marco legal y administrativo vigente, solicito se me informe por escrito si existe alguna resolución que limite mi accionar en el lugar, y en su caso, que se me remita copia de dicha resolución o disposición para poder ejercer mis derechos de manera debida.

Reitero mi voluntad de colaboración con las autoridades municipales y judiciales, así como mi disposición a regularizar toda situación que se requiera, siempre en el marco de la ley y el respeto institucional.

Sin otro particular, saludo atentamente.

—
Sergio Raúl Menor Pellegrinelli
DNI: 38.785.618
Tel.: 2901-584753
Email: jeejo.menor@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	12-12052
FECHA	11 JUN 2025
HORA	9-
RECIBIDO POR	<i>[Firma]</i>